



BERMÚDEZ VÁZQUEZ, Manuel, *Luces en el camino: filosofía y ciencias sociales en tiempos de desconcierto*, Madrid, Dykinson, 2021, 3325 pp. ISBN: 978-84-1377-322-3

Ángel Ignacio Aguilar Cuesta¹

Universidad de Córdoba (España)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3240-0810>

hi2agcua@uco.es

El avance del conocimiento y la mirada amplia e interdisciplinar entre los distintos investigadores está siendo desde hace décadas un camino muy fructífero. Sin embargo, la flecha plomada sobre el saber nos propone a los investigadores un camino constante hacia nuevos retos que, en ocasiones, por miedo de perder a nuestra Eurídice, necesita de nuevas miradas en tiempos sombríos.

Con el propósito de alumbrar en aspectos Humanísticos, en el más amplio sentido de la palabra, el profesor Manuel Bermúdez Vázquez de la Universidad de Córdoba se puso al frente de una obra Magna, tanto en volumen, como en ideas. Entre los objetivos últimos de esta publicación está la apertura de nuevas rutas para la comunidad científica, algo siempre útil, sobre todo, cuando hechos históricos de trascendencia global hacían mella en nuestra vida cotidiana.

La obra titulada *Luces en el camino: filosofía y ciencias sociales en tiempos de desconcierto* se divide en dos secciones principales: la primera, "Literatura, cultura y pensamiento", compuesta por un total de 63 capítulos; y la segunda, "Ciencias Sociales" con 101 trabajos.

Ambas secciones están compuestas por una amplia gama temática dentro de su campo, por ende, y para mayor comprensión, veámos convenientes la agrupación temática en base a sus afinidades y propuestas de estudio. De esta forma, dentro de la primera sección encontramos trabajos sobre: Filosofía y tecnología, que analiza la interacción entre la tecnología, la inteligencia artificial o los robots dentro de la sociedad; Filosofía aplicada y experiencias vitales, donde se abordan contextos prácticos y cooperativos; Estudios culturales y estéticos, en los que investiga sobre arte, el cine y la cultura en general; análisis sociopolíticos y éticos; educación y desarrollo humano; Historia y crítica de la Filosofía. Por otro lado, la sección segunda aborda Estudios socioeconómicos; pedagógicos y educativos; culturales y de género; de innovación tecnológica y sostenibilidad; de la filosofía de las Ciencias Sociales; o también de tipo Histórico, siendo algunos de estos últimos sobre los que nos centraremos por la temática sobre la que versan, el Catastro de Ensenada.

Como hemos mencionado, los capítulos que van del 64 al 67 tienen como eje de estudio la *Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los Reynos*, comúnmente conocido como Catastro de Ensenada, por ser Zenón de Somodevilla y Bengoechea, I marqués de la Ensenada, su promotor. En ellos vemos a un elenco de especialistas de distintas áreas y materias, como son: S. Gómez Navarro, T. López-Guzmán Guzmán, D. D. Martínez Romera, K. M. Vilacoba Ramos, Y. Victoria Olmedo Sánchez, J. C. Vizúete Mendoza, M. L. Ezequiel Wasserman y S. Dumont Cortés quienes forman parte de

¹ Este trabajo ha sido realizado dentro del contrato postdoctoral en la Universidad Autónoma de Madrid: Ayudas "Margarita Salas" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

proyecto *Avanzando en la modelización: Fuentes catastrales y paracatastrales en el Antiguo Régimen. Territorio, población, recursos, funciones* [PID2019-106735GB-C22].

A lo largo de casi un centenar de páginas, se muestran cuatro trabajos con distintos enfoques: el primero de ellos sobre la profundización y nuevos planteamientos de esta fuente a mediados del siglo de las Luces; el segundo acerca de la interdisciplinariedad; el tercero sobre la comparación; y, finalmente, el cuarto con su aplicación didáctica.

Acerca del primero de los trabajos, sobre planteamientos y profundización de la propia fuente, centrado sobre todo en el análisis y estudio comparado a través de la heurística aplicada al aula, creemos un acierto dicha metodología de cara a la formación de nuevos discentes. En este sentido, debemos también hacer hincapié en elementos como el uso preciso de la terminología documental que, a pesar de haber sido machaconamente reiterada como indebida, hablamos del término Respuestas particulares, dado que se trata de un conjunto heterogéneo, como bien detalla también Gómez Navarro. Su uso en discentes requiere de esta advertencia para evitar así un problema frecuente en la historiografía catastral, denominar Catastro de Ensenada cuando en realidad se trabaja casi siempre con niveles documentales concretos, no con todo el Catastro. Es más, normalmente se usan nada más que el Interrogatorio de la letra A o las Respuestas Generales.

Asimismo, la indiscutible potencialidad de la fuente viene en consonancia con lo que ya apuntaba Camarero Bullón en su tesis doctoral en 1987, donde se daba por primera vez y de manera exhaustiva las claves interpretativas del Catastro de Ensenada en su conjunto y las heterogeneidades que se podían ver en distintos volúmenes documentales que conforman el catastro a lo largo de las distintas provincias castellanas. En este sentido, la incorporación tecnológica es un elemento que poco a poco ha ganado terreno gracias al uso extendido de bases de datos. No obstante, la heterogeneidad de la fuente en sí misma para elementos como el conocimiento de la localización exacta de las parcelas en un mapa a través del uso de Sistemas de Información Geografía sigue siendo reto a superar.

Del mismo modo, dentro del listado de documentación conservada, debemos resaltar dos que se añaden, pero no mencionan directamente, como son: la correspondencia catastral, la cual precisa, entre otros, que el comienzo del catastro cordobés fue en la navidad de 1749, cuando contesta el intendente don Fernando Valdés a la Real Junta de Única Contribución agradeciendo su nombramiento para aquella empresa tras recibir toda la documentación catastral. O bien, el papel de la figura del contador-visitador en el Reino de Córdoba, que son el origen de las adiciones al Interrogatorio de la letra A. Y, por otro lado, los costes de las operaciones que precisan con total exactitud el número de personas que intervinieron, el tiempo que tardaron en hacer sus funciones, el salario recibido, así como los costes de materiales, transporte, recados, etcétera, tanto de las operaciones realizadas como de los trabajos en la Contaduría cordobesa.

Al trabajo precedente se suma otro sobre la "interdisciplinariedad", rubricado por Gómez Navarro, López-Guzmán Guzmán, Martínez Romera y Vilacoba Ramos. Con él hacen hincapié en la necesidad de la visión holística para con el Catastro de Ensenada, elemento indispensable no exento de dificultad y que, en ocasiones, aunque no es el caso, olvida que estamos ante una fuente de carácter fiscal con un propósito y objetivos claros. Por ello, el Catastro de Ensenada da la información que da, y no podemos pedirle lo que no tiene o para lo que no se concibió. No es culpa de la fuente, sino más bien de quienes realizan preguntas erróneas esperando hallar aquí la respuesta a todas sus inquietudes investigadoras, dejando entrever de paso amplios desconocimientos sobre esta documentación. Esto ha redundado comúnmente en críticas al Catastro de Ensenada por no tener la información que se esperaba, achacándole que es poco fino cuando, en realidad, el error no está en sus legajos. Como consecuencia de ello, se requiere una visión amplia como la aquí planteada, buscando entre otros libros y legajos que complimenten y enriquezcan a la que, con altísima probabilidad, sea la fuente más rica en información precisa y estructurada para toda la Corona de Castilla en su conjunto a mediados del siglo XVIII.

Dicho enfoque interdisciplinar ha unido a los firmantes procedentes de muy distintas áreas consiguiendo esclarecer el proceso de evolución jurisdiccional y de propiedad de nobles y eclesiásticos con una clara influencia medieval y cuyo elemento requiere de un conocimiento profundo del Derecho. Asimismo, la metodología empleada, a través del uso de fuentes geohistóricas, alienta la comprensión para el contenido, producto, bienes de propios concejiles, tipología, especie y usos de los rústicos comunales, gastos de cada uno de ellos, junto a los cargos, festividades, mantenimiento en infraestructuras, defensa del lugar y el gravamen de las distintas rentas. En este sentido, dicho enfoque y profundidad alcanzados son los deseables a la hora de abordar una investigación con una fuente de múltiples aristas y enfoques, como es el catastro,

elementos que han dado paso al siguiente escalón dentro de la metodología de investigación de este grupo: la “comparación”.

Dicho estudio, firmado por Gómez Navarro, Olmedo Sánchez, Vizúete Mendoza y Wasserman, presenta la comparación como exigencia para conocer la *Magna averiguación fiscal*. Ahora bien, en este sentido encontramos un planteamiento interno y externo de trabajo. Por interno se refiere a la comparación entre los distintos volúmenes documentales del Catastro de Ensenada y la información que aportan sobre un espacio geográfico concreto. Y por otro, el externo hace referencia a la comparación de los datos catastrales con otras fuentes geohistóricas.

Los datos aportados proceden de distintas áreas del saber, que no fueron los objetivos de la fuente fiscal, pero este elemento viene siendo habitual desde hace años, pues la cantidad de información que aporta el Catastro permite hacer análisis desde disciplinas muy distintas.

El primero de los resultados lo aporta Olmedo Sánchez desde la Historia del Arte, más relacionado con el ámbito arquitectónico, concretamente, con las entidades y edificaciones benéficas y eclesiástico-religiosa. Partiendo de un estudio amplio, pues Pedro Carasa en la obra del *Censo del Ensenada*² ya publicó los monasterios, conventos y hospitales de toda la Corona de Castilla a través del interrogatorio de la letra A —aunque debemos advertir de algunas erratas o cuestiones sobre las que no entraremos ahora—. Ahora la autora va un paso más allá al combinar no sólo las respuestas 30 y 39, si no también, añadir la información de la primera, segunda, veintiuna, veintidós, treinta y cinco, treinta y seis y trigésimo octava respuesta de dicha letra y compararla con obras como: *Atlante Español; Diccionario Bibliográfico-Histórico de los Antiguos Reinos, Provincias, Ciudades, Villas, Iglesias, Monasterios y Santuarios de España; Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*; o bien, otras más específicas para la provincia cordobesa, entre las que destaca: *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba o Guía de Córdoba y su provincia para 1891-1892*.

Seguidamente, Vizúete Mendoza expone el segundo de los resultados al comparar las respuestas del Catastro de Ensenada con las *Relaciones* del cardenal Lorenzana varios años después del inicio de las segundas revisiones del Catastro, pero con una cantidad suficiente de información, pues se trató de 15 preguntas remitidas a eclesiásticos para servir de base en la elaboración cartográfica de Tomás López y sus hijos. De gran valor, dados los estudios actuales, son los croquis o dibujos que acompañan a las respuestas que, aunque sin precisión por falta de escala, sí reflejan los elementos más representativos de la localidad, distribución agraria, etc., abriendo un camino inexplorado como es la comparación de dichos croquis en ambas fuentes. Además, es destacable la precisión milimétrica con la que se detalla de dónde proviene toda la información, facilitando a los futuros investigadores la consulta y estructura de la fuente documental Lorenzana.

El último de los resultados comparados que se presenta viene de la mano de Wasserman, quien se focaliza en los niveles de deuda a través de los censos entre Buenos Aires y Córdoba. Elemento que, según el autor, sirve para conocer el impacto en las dinámicas del mercado inmobiliario y del crédito hipotecario. No obstante, cabe advertir una cuestión fundamental aquí, ya señalada por Camarero Bullón, los niveles documentales del Catastro mostrarán información con mayor o menor especificidad según el tipo de volumen documental empleado. Así pues, el conocimiento más exacto para este asunto lo hallaremos dentro del Libro de lo real, sin embargo, los Estados locales o generales de la letra E nos ofrecen la cuantía de censos perpetuos y redimibles por localidad. No obstante, cabe advertir que los censos son un elemento complejo dentro del Catastro, pues, a medida que trascurrirán las averiguaciones se darán cuenta de la necesidad de hacer más operativo los procedimientos. De esta forma, se notificará por Orden circular de la Real Junta de Única Contribución a mediados de 1751 que no se necesitarán instrumentos para justificar las cargas, apuntándose según sea posible. Además, que se anoten en la partida de los bienes aquellos hipotecados y a quien pertenecen, sin necesitar dar aviso a los intendentes de otras provincias en cuya jurisdicción tengan su domicilio como estaba previsto hasta ese momento. Pero fue a mayores porque otra Orden del 13 de octubre de 1752 avisaba de que no se recogiera en el sumario general [o Estado general] de la letra E, el importe de la casilla censos y, en los que estuvieron formados, pondrá la nota que se le manda al pie de ellos, remitiendo a la citada orden como explicación a su inclusión, pero no cómputo en la utilidad total de dicha letra. Es decir, el cálculo de la utilidad ofrecido dentro de la Letra E no lleva la suma de los censos —redimibles y perpetuos—, pudiendo provocar errores o malinterpretaciones entre los que desconozcan dichas cuestiones a la hora de interpretar los datos. Finalmente, esta línea de investigación trae un nuevo enfoque desde un

² CARASA SOTO, Pedro, *Censo de Ensenada 1756*, Madrid, Tabapress, 1993.

elemento altamente controvertido, como son los niveles de endeudamiento que, de manera comparada, permite conocer aspectos sobre el avance o retroceso de las economías dentro de cada uno de los territorios.

Finalmente, el trabajo de Cortés Dumont y Martínez Romera se centra en la aplicación didáctica y explotación de los datos en el Grado en Geografía, es decir, estamos ante una propuesta didáctica que aterriza directamente en el aula de enseñanza superior que se suma a la lista entre los que destacaron, entre otros, E. Rodríguez Espinosa³. En esta ocasión, los autores han vertebrado su propuesta con la documentación conservada de Aguilar de la Frontera, más concretamente, el interrogatorio de la letra A accesible a través del Portal de Archivos Españoles (PARES), dada su digitalización en el momento de la pandemia de la COVID-19 que obligó a la virtualidad en todos los niveles educativos.

El desarrollo de la experiencia ha llevado al alumnado a formarse en elementos interdisciplinares para poder dar respuesta a las cuestiones planteadas, como, por ejemplo, paleografía o economía junto al manejo de herramientas ofimáticas entre las que destaca: el manejo de base de datos elemental no normalizada, yendo un paso más allá con la búsqueda posterior de elementos y paralelismos con la actualidad. Ese recorrido histórico sirve para entender tanto la sociedad, como el sistema económico de la época con las características y prohibiciones o restricciones que podía imponer el señor, en este caso el Marqués de Priego y Duque de Medinaceli, sobre los artefactos industriales. Un elemento que, sin duda, ayuda notablemente al alumnado en la comprensión de la Geografía en sus respectivas áreas, desde la información de base hasta la digitalización y representación de los datos en un geoportal.

Por todo ello, debemos poner en valor la visión de conjunto ofrecida por los investigadores que forman parte del proyecto de investigación *Avanzando en la modelización: Fuentes catastrales y paracatastrales en el Antiguo Régimen. Territorio, población, recursos, funciones* [PID2019-106735GB-C22], pues hay que verlas en su conjunto y es ahí donde adquiere toda su potencialidad. En primer lugar, por el método y sistematización, es decir, estructuran el proceso en elementos básicos y comprensibles para cualquier investigador: conocer bien la fuente, verla de manera interdisciplinar, comparar los resultados y llevarlos a la práctica a través de la docencia, la difusión y la divulgación. Segundo, porque lo hacen partiendo del que fuera “proyecto más ilustrado del siglo”, el Catastro, como reflejaba Gómez Urdáñez (2020) al igual que hizo el padre Feijoo. Tercero, por su capacidad integradora desde el ámbito científico y académico con especialistas de áreas muy distintas, en consonancia con lo que demanda el saber en estos tiempos —aunque no siempre ha sido así—. Y cuarto, porque detrás de estos resultados parciales se atisba una proyección larga capaz de dar respuesta a problemas historiográficos complejos debido a su alta especialización y coordinación, lo que anima sin duda a alentar el camino propuesto y seguir los resultados de este proyecto de investigación.

En consonancia con ello, debemos cerrar advirtiendo del tino de Bermúdez Vázquez en esta extensa obra que, a priori, puede parecer demasiado heterogénea pero que, a la vista de los resultados, cumple y supera las expectativas propuestas al dar luz sobre asuntos complejos. Es por ello una obra que no debe caer en la inmensidad bibliográfica, más con las publicaciones electrónicas, que pasan desapercibidas para la mayor parte de los investigadores.

³ RODRÍGUEZ ESPINOSA, Eduardo, *El Catastro del Marqués de la Ensenada y sus aplicaciones en la enseñanza de la geografía*, Ciudad Real, Centro Asociado de la UNED, 1986.